

BOLETÍN OFICIAL N° 116

**Municipalidad de la Ciudad de
Paso de la Patria**



Publicación Oficial

Paso de la Patria, 26 de marzo de 2024



BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 116 - PASO DE LA PATRIA, 26 DE MARZO DE 2024.

Intendente

Arq. Guillermo Augusto Osnaghi

Vice Intendente

Esc. María Gloria Costaguta

Secretario General de Gobierno

Dr. Luis Edgar Alcaraz Bustinduy

Secretario de Hacienda y Finanzas

C.P. Sebastián Custidiano

Secretaria de Planeamiento e Infraestructura

Arq. Silene Paredes Jara

Secretario de Turismo

Ing. Nahuel Ramos

Asesora Legal

Dra. Alejandra Tillous

Juzgado Administrativo de Faltas

Dra. María Julieta Giménez

Juez Suplente

Organismo de Control Municipal

Cr. Walter Armando Gutiérrez

Auditor Externo

Los documentos que aparecen en el **BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PASO DE LA PATRIA** serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta. La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud de la Resolución N° 110/2018.

**25 de mayo 518, Centro, W3409ACL Paso de la Patria, Corrientes,
Argentina. Tel: 0379 449 4300 – MAIL: boletinoficial.mpp@gmail.com**

GLOSARIO**ORDENANZAS**

//

RESOLUCIONES

N° 044.- 05/03/2024: OTORGAR UN INCREMENTO SALARIAL DEL 10%.

RESOLUCIONES ABREVIADAS

N° 038.- 29/02/2024: AUTORIZAR LA REDUCCIÓN DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES AL SR. SERGIO FERNÁNDEZ.

N° 039.- 29/02/2024: AUTORIZAR LA REDUCCIÓN DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES A LA SRA. MARTHA NAVARRO.

N° 041.- 01/03/2024: AMPLÍA LA RESOLUCIÓN N°182/2023 SOBRE LA CONCESIÓN DE LA HABILITACIÓN COMERCIAL AL SR. MARCELO ARMANDO LIOTTA.

N° 048.- 11/03/2024: INSTRUCCIONES CAUSA RAMÓN ROMERO.



**MUNICIPALIDAD DE
PASO DE LA PATRIA**
CORRIENTES - ARGENTINA

RESOLUCION N° 44

Paso de la Patria, 05 de marzo de 2024

VISTO:

EL EXPEDIENTE N° 2024-1451-N.

CONSIDERANDO:

QUE, a fs.01 el Intendente Municipal solicita al Secretario de Hacienda y Finanzas vea la posibilidad de realizar una actualización de los haberes del personal municipal, ya que estamos atravesando un proceso inflacionario.

QUE, tal como manifiesta el Cr. Sebastián Custidiano, a principio de año con el mes de enero, se otorgó un incremento salarial del 50% (cincuenta porcientos) respecto a la liquidación del mes de diciembre de 2023.

QUE, tal como consignáramos en el considerando primero, actualmente la Nación Argentina padece una inflación que no se vivía en el país desde hace más de 30 años, registrándose en este último mes de enero una suba del precio del 20,6% tal como marca el informe del INDEC publicado el 14 de febrero pasado.

QUE, el funcionario nombrado se expide respecto de la posibilidad de otorgar en esta oportunidad una actualización del 10% y abonar un plus extraordinario en forma mensual de \$ 20.000. Esto último se abonará siempre que haya disponibilidad económica.

QUE, los porcentajes señalados serán de carácter acumulativos y por ende para su incremento se tomara en cuenta lo establecido en el mes inmediato anterior.

QUE, el artículo 181 de la Carta Orgánica Municipal establece:
El Departamento Ejecutivo y el Concejo Deliberante, cada uno en su ámbito, designará, promoverá y fijará las remuneraciones de funcionarios y empleados de acuerdo a esta Carta Orgánica y a las autorizaciones presupuestarias.; y

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica Municipal, artículo 181.

SEBASTIÁN CUSTIDIANO
Secretario de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Paso de la Patria
Corrientes



ARO, GUILLERMO OSNAGHI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD
PASO DE LA PATRIA - CORRIENTES

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PASO DE LA PATRIA**RESUELVE**

ARTICULO 1º: OTORGAR un incremento salarial en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal, el cual será conforme se detallan en los ANEXOS I, II, III, IV y V que forman parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º: LA presente Resolución será refrendada por el Secretario de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Paso de la Patria.

ARTICULO 3º: COMUNÍQUESE, Regístrese y Archívese.


Cr. SEBASTIAN CUSTIDIANO
Secretario de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Paso de la Patria
Corrientes




AÑO. GUILLERMO OSNAGHI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD
PASO DE LA PATRIA - CORRIENTES